

90 DECRETO

13 Abril

Vista la instancia presentada por D. Jaime Pasarell Parera solicitando sea dado de baja del Pachoñ en vado permanente sito en el camino Viejo de Canovellas nº 26, por no serle necesario utilizar.

Visto el informe del Sr. Inspector de obras, dando cuenta de que existe el mencionado vado con depresión, y

Considerando: Que la Ordenanza Fiscal nº 18, artículo 8º apartado a) establece que devengarán los correspondientes derechos los vados existentes con depresión en las aceras; vengo en resolver: Desestimar la petición del Sr. Pasarell, en razón de que no procede la baja de dicho vado, hasta y hanto no se construya la acera a la rasante de la calle. - Notifíquese al interesado.

El Alcalde



91 DECRETO

15 Abril

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: conceder licencia Municipal a favor de D^{ña} Maria Rosario Duce Cucarella, para trasladar los tetre ros sitos en la c/A. Clavé, 10-3º a la c/ Alfonso 10, nº 34-1 uno de medidas 1'50 x 0'50, otro de 1'50 x 0'70 m. con la inscripción "Euroo por correspondencia", "Patrones a escala", dos de medidas 3 x 0'25 con la inscripción "Academia", "Duce carte y dibujo figurines" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde

